

## DECRETO 2121 DE 2017

(diciembre 15)

D.O. 50.448, diciembre 15 de 2017

por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en el Ministerio de Transporte.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante escrito fechado el 7 de diciembre de 2017 el doctor Alejandro Maya Martínez presentó renuncia al cargo de Viceministro de Transporte del Ministerio de Transporte a partir del 15 de diciembre de 2017.

Que por lo anterior, se considera necesario proveer el empleo de Viceministro de Transporte.

### DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar a partir del 15 de diciembre de 2017, la renuncia presentada por el doctor Alejandro Maya Martínez, identificado con la cédula de ciudadanía número 75087996, como Viceministro de Transporte Código 20 del Ministerio de Transporte.

Artículo 2°. Nombrar a partir del 15 de diciembre de 2017, al doctor Andrés Chaves Pinzón, identificado con cédula de ciudadanía número 79266885, en el empleo de Viceministro de

Transporte Código 20 del Ministerio de Transporte.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de diciembre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Transporte,

Germán Cardona Gutiérrez.